

**INFORME DEL RESULTADO DE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

GASTO FEDERALIZADO

PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN

INFORME ESPECIAL

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, así como a los Institutos de Infraestructura Educativa Locales de cada una de las entidades federativas.

¿QUÉ AUDITAMOS?

Se revisó que los recursos del Programa Escuelas al CIEN hayan sido aplicados correctamente de acuerdo con sus metas y objetivos de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables para este programa.

OBJETIVO DEL ESTUDIO ESPECIAL

Monitorear la ejecución del programa Escuelas al CIEN durante el ejercicio fiscal 2017 con objeto de observar su aplicación y señalar, en su caso las áreas de oportunidad que pudieran abonar a la aplicación de sus metas.

DATOS RELEVANTES:

Meta del programa 2015-2018 33,852 Centros de Trabajo beneficiados con 50,000 mdp.

Estatus del programa al 31 de diciembre de 2017: Atraso, sólo se han finalizado obras en 10,976 Centros de Trabajo con recursos por 13,010.2 mdp.

Acciones emitidas: 7 recomendaciones

CONCLUSIONES DE LA ASF A LA FISCALIZACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN EN LA CP 2017

Del estudio especial realizado al Programa Escuelas al CIEN, coordinado por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), destacan los siguientes señalamientos:

- A nivel nacional el Programa Escuelas al CIEN sumó 13,758 Centros de Trabajo con ejecución parcial o total de obras por un monto de 13,010.2 millones de pesos.
- Se sigue detectando que la selección de Centros de Trabajo no obedece a lo planteado originalmente por el CEMABE, actualmente la ASF no cuenta con evidencia del criterio de selección por parte del INIFED.
- 65.4% de la actividad del Programa ocurrió en municipios con rezago social Bajo y Muy Bajo, el 34.6% restante se distribuyó en municipios con rezago Medio, Alto y Muy Alto, con 15.7%, 13.1% y 5.8% respectivamente.
- El tipo educativo básico fue el más beneficiado con un 93.0% de los 13,758 Centros de Trabajo; de este, el nivel educativo preescolar tuvo más obras con 39.0%.
- Los rubros: aplicación de pintura e instalación de muebles sanitarios fueron los más ejecutados en los 13,758 Centros de Trabajo siendo aplicados o instalados en un 60.0% y 37.0% respectivamente.
- Se detectaron Centros de Trabajo beneficiados con recursos adicionales a raíz de los sismos de 2017 a pesar de no estar dentro de las entidades federativas afectadas; San Luis Potosí y Veracruz fueron los más representativos con 24 y 19 Centros de Trabajo respectivamente.
- El Consejo Escolar de Participación Social (CEPS), se constituyó sólo en 60.0% de los Centros de Trabajo, esta ausencia puede ser determinante, ya que estos comités se encargan de evaluar también las obras efectuadas en los Centros de Trabajo.

Al respecto, la ASF identificaron espacios de mejora en la calidad de la gestión de los recursos del Programa Escuelas al CIEN en sus resultados y efectos, entre los que destacan los siguientes:

- Se deben estrechar los canales de comunicación de los involucrados en la ejecución y revisión del programa, con la finalidad de contar con resultados más certeros.
- Aun cuando el ejercicio de los recursos del Programa no está sujeto al principio de anualidad, sus resultados debieran ajustarse a los tiempos estimados originalmente.
- La selección de Centros de Trabajo debe basarse en los resultados del CEMABE, con el objeto de que los recursos sean del alcance de aquellos que más lo necesitan.
- Dar seguimiento a los Recursos Transferidos al ejecutor para evitar el mal manejo de estos y asegurar la transparencia.
- Revisar y adecuar tanto los Convenios de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del FAM y del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos 2242, a efecto de que los actuales remanentes del FAM, en lugar de distribuirse a las entidades federativas, continúen con su bursatilización a fin de apoyar la meta de 33 mil 852 Centros de Trabajo.
- En el caso de eventos atípicos, como los sismos, el INIFED debería realizar las gestiones necesarias ante quien corresponda, a efecto de coordinar y justificar la asignación de recursos con diferentes fondos y programas para así lograr una atención más eficiente.